

instancias de D. Julián Gil Pellicer y Andrés Miras Hernández, contra Cayetano Serrano e Hijos S. A. y Fogasa Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre Salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y hora de 10,35, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad nº 8 segunda planta, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva la citación en forma al demandado Cayetano Serrano e Hijos S. A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y publicación en el B. O. R. M.

Dado en Murcia a trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 17059

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

EDICTO

D. Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de Salarios, bajo el nº 1.970/92 a instancias de Monseñor Matínez Mateu contra la empresa Imagen 90 S. L. en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a la empresa Imagen 90 S. L. que tuvo domicilio en C/ Pintor Balaca 9 de Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 27 de enero 1994 y hora de 10'00 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el Tablón de Anuncios del Juzgado y B. O. R. M.

Y para que sirva de citación en forma al citado demandado en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 17023

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)**

EDICTO

D. José Manuel Bermejo Medina, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los autos de Juicio Ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el nº 201/93-A, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador D. Luis Brugarolas Rodríguez, contra D. Jesús Bastida Martínez y D^a. María Martínez Hernández, cuyo último domicilio conocido fue en Alguazas, C/ Escuelas, 33 y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 139.101 ptas. de principal, más 100.000 ptas. para costas, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, se cita a referidos demandados de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días, si a su derecho conviene, se personen en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho. Al propio tiempo se les hace saber que se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero.

Los bienes embargados son los siguientes:

1. Turismo marca Rover, modelo 2.400 SD turbo matrícula MU-9020-T.

Dado en Molina de Segura, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 17024

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE ALCOY**

EDICTO

D. Joaquín Moreno Grau; Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Alcoy y su partido.

Hace saber: Que en autos de Juicio seguidos en este Juzgado bajo el nº 347/92 a instancias de la Procuradora D^a. Trinidad Llopis Gomis en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya S. A., defendido por el Letrado D. Rafael Terol Viñes, contra Gutex S. L. y D. Antonio Chacón Abril, este último en paradero desconocido y que tuvo su domicilio en Vereda Riquelme s/n, Santa Cruz (Murcia), se ha acordado por resolución de esta fecha, se notifique que por la parte actora y para la valoración de los bienes embargados se ha